



Capítulo

01

DEL DESARROLLO COMUNITARIO AL DESARROLLO LOCAL:

bases conceptuales para explorar los alcances del
Programa Sembrando Vida¹

Ana L. Burgos
aburgos@ciga.unam.mx

Alejandro Velázquez
alex@ciga.unam.mx

.....
¹ Burgos, A.L. y Velázquez A. (2026). Del desarrollo comunitario al desarrollo local: bases conceptuales para explorar los alcances del Programa Sembrando Vida. En Luna-Nieves A.L. y Salvatore, O. (Coords.). *Análisis funcional, geográfico y prospectivo del Programa Sembrando Vida en México* (pp 19-30). Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A. C. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18912465>

RESUMEN

El Programa Sembrando Vida (PSV) emergió en 2019 como el principal instrumento de política pública orientado a atender el enorme rezago socioeconómico de los grupos más vulnerables en el campo mexicano. En su discurso, el PSV apunta a lograr la participación efectiva de los sujetos agrarios en el desarrollo rural integral, construir comunidades sustentables y rescatar el campo mediante la regeneración del tejido social, la reactivación de la economía local y el cuidado del medio ambiente. Ante la reconocida polisemia de los conceptos centrales a los que alude el PSV, este capítulo revisa las definiciones de desarrollo comunitario (DC) y de desarrollo local (DL), y propone un marco conceptual riguroso para analizar los alcances y las expectativas sobre el PSV. La noción de DC hace referencia a los procesos que incrementan las capacidades de sus miembros de actuar conjuntamente, tomar mejores decisiones sobre el uso de recursos, infraestructura, trabajo y conocimientos, y ganar agencia colectiva. El DL se define como un proceso descentralizado de cambios multidimensionales cualitativos y cuantitativos, que conducen a una mejora de las condiciones de vida de los actores en un territorio dado a escala subregional, donde los gobiernos y actores locales tienen el control del proceso. Los autores concluyen que el PSV no adopta ninguna definición conceptual o práctica sobre el DC rural y DL rural, lo que compromete la claridad en la formulación del instrumento, y en las expectativas que de este se desprendan.

Palabras clave: desarrollo comunitario, desarrollo local, territorio, paisaje rural, política pública ambiental.

ABSTRACT

The Sembrando Vida Program (PSV) emerged in 2019 as the main public policy instrument aimed at addressing the enormous socio-economic backwardness of the most vulnerable groups in the Mexican countryside. In its discourse, the PSV aims to achieve the effective participation of agrarian subjects in integrated rural development, to build sustainable communities and rescue the countryside through the regeneration of the social fabric, the reactivation of the local economy and the care of the environment. Given the recognized polysemy of the central concepts alluded to by the PSV, this chapter reviews the definitions of community development (CD) and local development (DL) and proposes a rigorous conceptual framework to analyze the scope and expectations about the PSV. The notion of DC refers to the processes that increase the capacities of its members to act together, make better decisions about the use of resources, infrastructure, labor and knowledge, and gain collective agency. The DL is defined as a decentralized process of qualitative and quantitative multidimensional changes, which lead to an improvement of the living conditions of the actors in a given territory at a sub-regional scale, where governments and local actors have control of the process. The authors conclude that the PSV does not adopt any conceptual or practical definition of rural DC and rural DL, which compromises the clarity in the formulation of the instrument, and in the expectations from it.

Key words: community development, local development, territory, rural landscape, environmental public policy.

El Programa Sembrando Vida (PSV) es un instrumento de la política pública en México que, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, está “dirigido a sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral” (DOF, 2019:47). Es una iniciativa que apunta a construir comunidades sustentables y rescatar el campo mediante la regeneración del tejido social, la reactivación de la economía local y el cuidado del medio ambiente (PSV-Sitio WEB). Dado el considerable presupuesto asignado y el despliegue logístico para su implementación, el PSV ha creado grandes expectativas, pero también dudas y críticas debido a las aún escasas evidencias de su efectividad. En los ámbitos políticos, sociales y científicos, los debates en torno al PSV son a menudo estériles o poco constructivos, debido a la confusión y polisemias que caracterizan algunas de las categorías conceptuales que integran la narrativa sobre sus alcances y aplicación.

Las nociones de “desarrollo comunitario” y de “desarrollo local”, y sus casos particulares de “desarrollo comunitario rural” y “desarrollo local rural”, son constructos conceptuales con reconocidas polisemias, matices y variantes. Su riqueza conceptual deriva del gran espectro de significados y definiciones asociadas a sus términos constitutivos “desarrollo”, “comunidad”, “local” y “rural”. La noción de “sustentable”, usualmente adosada a dichos términos, completa el panorama de vaguedad que suele acompañar este campo. Más allá de las polisemias (Sihlongonyane, 2009), el consenso científico reconoce que las nociones de “desarrollo comunitario” y “desarrollo local” no son sinónimos, y que no deben usarse de manera intercambiable en tanto se refieren a distintos niveles y escalas, y responden a atributos y procesos diferenciados (Matarrita-Cascante y Brennan, 2012).

Las inconsistencias conceptuales en programas gubernamentales para el desarrollo rural comunitario, desarrollo rural y similares han sido la principal fuente de fracasos en los esfuerzos de atención a la problemática de las áreas rurales (Craig, 1998). Así, la mayor claridad conceptual y teórica en aquellas categorías de interés en la política pública parece una tarea esencial para afinar definiciones, depurar abordajes y procedimientos de intervención, medir la congruencia y, sobre todo, evitar falsas expectativas y asegurar mayores niveles de éxito. En tal sentido, el objetivo de este capítulo es establecer un marco conceptual que dé claridad a las nociones de desarrollo comunitario rural y desarrollo local rural apeladas en el PSV, para abonar a precisiones y debates constructivos conducentes a maximizar sus logros.

Revisión conceptual: desarrollo comunitario y desarrollo local en espacios rurales

Frecuentemente, las categorías de desarrollo comunitario (DC) y desarrollo local (DL), y sus casos específicos para espacios rurales tales como desarrollo comunitario rural (DC-R) y desarrollo local rural, desarrollo rural o afines (DL-R) se utilizan de manera imprecisa, como sinónimos, o de forma intercambiable. En esta sección se esbozan algunos aspectos centrales que caracterizan y diferencian estas categorías.

La noción de desarrollo comunitario (DC)

La noción de DC ha sido ampliamente abordada y debatida en la literatura científica de los países anglófonos, como Reino Unido, Estados Unidos de América y Australia (Craig, 1998; Phillips y Pittman, 2014; Banks, 2019; Carlon, 2021). Matarrita-Cascante y Brennan (2012) definieron DC como “un proceso que implica organización, facilitación y acción, que permite a las personas establecer formas de crear la comunidad en la que desean vivir. Es un proceso que proporciona visión, planificación, dirección y acción coordinada hacia las metas deseadas asociadas con la promoción de esfuerzos dirigidos a mejorar las condiciones en las que operan los recursos locales” (pp. 297)¹. El DC también conlleva el incremento de las capacidades de los integrantes de la comunidad para actuar conjuntamente, tomar mejores decisiones sobre el uso de recursos, infraestructura, trabajo y conocimientos, y ganar agencia colectiva (*empowerment* en inglés o “empoderamiento” como anglicismo) para su propia emancipación (Matarrita-Cascante et al., 2020). Como definición de carácter universal, Bhattacharyya (1995) insistió en que el fin último del DC debería ser la promoción de la solidaridad y la agencia, independientemente de cualquier propósito particular o agenda sectorial (logro de salud pública, educación, etc.). Este mismo autor enfatizó la relevancia de las necesidades sentidas comunes y la ayuda mutua, como causas subyacentes y códigos de conducta relevantes para el DC, separando el concepto de cualquier asignación de lugar compartido (Bhattacharyya, 2004). Para otros autores, DC y desarrollo económico es una dupla inseparable y retadora (Phillips y Pittman, 2014). Las ambigüedades conceptuales en la noción de DC pueden derivar en debates intelectuales estériles, en la mala *praxis* de programas y proyectos específicos, así como en el planteo de expectativas inalcanzables. Carlon (2021) propuso que, dada la diversidad de acepciones, las características descriptivas del DC deben examinarse y hacerse explícitos en cada instancia de práctica o política pública que lo alude.

La noción de Desarrollo Comunitario Rural (DC-R)

Como campo de estudio, el DC-R es considerado un caso particular y una rama del DC, cuyo foco de atención es la vida comunitaria en espacios rurales. Desde las primeras publicaciones sobre el tema, la categoría de DC-R ha mostrado su carácter multifacético. En los trabajos de la pionera sociología rural norteamericana, Sanders (1958) mencionó que el DC-R puede ser concebido como un programa de gobierno, un método, un proceso, o un movimiento social. Desde entonces, esta observación puso en evidencia ciertas tensiones en la concepción del DC-R entre el quehacer de las agencias gubernamentales, quienes lo asumen como un programa y un método, por un lado; y el interés de la investigación científica, que lo significa como proceso o movimiento social, en tanto fuerzas de cambio, por otro lado.

.....
¹ Traducción de los autores sobre texto original: “Community development is a process that entails organization, facilitation, and action, which allows people to establish ways to create the community they want to live in. It is a process that provides vision, planning, direction, and coordinated action towards desired goals associated with the promotion of efforts aimed at improving the conditions in which local resources operate (Matarrita-Cascante y Brennan, 2012:297)”.

Como particularidad, el DC-R adopta el enfoque geográfico de la noción de comunidad, y utiliza el gradiente rural-urbano siendo la localidad rural —i.e., el lugar de residencia, un criterio clave para reconocer un grupo rural como una comunidad. Inicialmente, mucha investigación científica surgió en el contexto de los países industrializados de Estados Unidos de América (Summers, 1986), ganando presencia en Europa a partir del programa LEADER por su sigla en francés: *Liaison entre Actions de Développement de l'Économie Rurale*, un programa-bandera para impulsar el desarrollo endógeno comunitario y producir consecuentes cambios estructurales a nivel local en el medio rural europeo (Ray, 2000; Esparcia-Perez, 2000). Sin embargo, el mayor interés político y de práctica principalmente desde las agencias para el desarrollo, se ha enfocado en los países periféricos, donde hay una mayor presencia de sociedades agrícolas o preindustriales con rezagos sociales y económicos apabullantes (Ruttan, 1984). Un aspecto distintivo del DC-R es el énfasis en la relación de las personas con el territorio, un aspecto íntimamente ligado a la capacidad de acción, a la toma de decisiones para ejercer autonomía y construir agencia (empoderamiento). En este texto, el territorio comunitario se entiende como el espacio geográfico apropiado (hecho propio), donde la comunidad conduce su vida cotidiana para la satisfacción de necesidades materiales y sociales, donde emergen construcciones simbólicas, y se disputa el ejercicio del poder.

La noción de Desarrollo Local (DL)

En general se acepta que el DL tiene una connotación espacial, y es frecuentemente invocado desde la perspectiva regional, donde lo local se delimita en unidades administrativas como municipios, comunas y condados, o por criterios de demarcación territorial a escalas de alta resolución espacial (Adamowics, 2023; Sosa et al., 2020). El consenso científico reconoce los siguientes aspectos: el DL es un proceso descentralizado de cambios multidimensionales cualitativos y cuantitativos, que conducen a una mejora de las condiciones de vida de las comunidades del territorio, manejado por los agentes locales que colaboran para la producción de bienes económicos, sociales y ambientales colectivos (Matarrita-Cascante et al., 2020). El DL está asociado a la planificación y ejecución de acciones económicas, sociales, de infraestructura y de regulación ambiental que son implementadas por el sector gubernamental en colaboración con otros sectores, para atender áreas de interés de las comunidades que habitan el espacio local. El DL también aboga por la integración vertical con otras instancias gubernamentales, y agentes socioeconómicos, incluidos aquellos de injerencia global, a partir de los intereses, fuerzas y actores locales. A pesar de la multidimensionalidad declarada, la dimensión económica del DL ha concentrado el mayor interés científico y político, debido a la alta complejidad del denominado Desarrollo Económico Local (Phillips y Pittman, 2014; Adamowics, 2023). Si se incorpora el término “sustentable”, la noción de DL puede diversificarse, balanceando las esferas de lo social, ambiental y económico (Milán-García et al, 2019). La dimensión ambiental del DL requiere fuerte articulación y coordinación vertical desde el gobierno local, tanto con las instancias gubernamentales de orden superior con competencias de vigilancia y sanción, como con los esfuerzos de comunidades urbanas, periurbanas y rurales, con injerencia y acción en sus territorios específicos.

La noción de Desarrollo Local Rural (DL-R)

Las interpretaciones sobre la noción de Desarrollo Local Rural (DL-R) abarcan un amplio abanico de variantes que, en parte, responde a los distintos contextos históricos, políticos y económicos donde éstas son generadas. Por ejemplo, desde la perspectiva europea, Moseley (2003) definió DL-R como el proceso de mejora de las condiciones de vida y el bienestar económico de las personas que viven en áreas periféricas y escasamente habitadas. En el contexto latinoamericano, Schejtman y Berdegúe (2004) acuñaron la noción de “desarrollo territorial rural” que realza la importancia de los factores estructurales subregionales y la producción de bases materiales tales como los procesos de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, para reducir la pobreza rural. Otros factores destacados en el DL-R, en particular en el contexto latinoamericano son el cambio de uso del suelo, la viabilidad de la producción agropecuaria, la conservación de ecosistemas y paisajes, la seguridad pública, el despliegue de grupos delincuenciales, la infraestructura vial y de comunicaciones, y en general, la calidad de los servicios públicos como la salud y la educación. Las barreras que acentúan los retos en el DL-R son las dificultades para el acceso al conocimiento científico y tecnológico debido a la distancia física, institucional y cognitiva con las universidades y centros de investigación en centros urbanos. Dados los rezagos históricos y la alta complejidad de los retos, la integración interinstitucional y la vinculación mediante redes interactorales dentro y fuera del territorio, son considerados factores clave para el DL-R.

Síntesis conceptual para explorar los alcances del PSV

Las precisiones antes formuladas, permiten avanzar en una síntesis conceptual útil para analizar los alcances y limitaciones que subyacen a la formulación del PSV. La Figura 1 muestra una síntesis gráfica que retoma algunos elementos distintivos de las nociones DL y DC, y articula la relación entre estas. El esquema destaca la relación *sistémica, jerárquica y anidada, pero recíproca*, entre DL y DC; donde DL se ubica en un nivel mayor de complejidad sistémica sobre DC. Como tal, DL constituye el entorno de DC, estableciendo las condiciones de contorno (contexto) e imponiendo restricciones estructurales y funcionales (Figura 1, flecha gris gruesa). A su vez, DC como nivel sistémico inferior puede *dinamizar el grado de actividad* del nivel superior, y producir tensiones desde abajo, que generen fisuras o que aceleran cambios en el nivel jerárquico superior DL, siendo esta influencia menor en intensidad y magnitud que la anterior (Figura 1, flecha gris delgada). En términos sistémicos, la interacción y dinámica entre DL y DC depende de las magnitudes de las fuerzas “desde arriba” y “desde abajo”, creando condiciones más o menos favorables para el impulso de trayectorias de cambio.

Por otra parte, la síntesis gráfica asume al *espacio geográfico* como una dimensión clave en la relación DL↔DC, a través del denominado gradiente (o *continuum*) rural-urbano. Desde un punto de vista geográfico, este gradiente se expresa mediante alguna categoría espacial como “área”, “zona”, “localidad” o “lugar”, cuyos elementos son caracterizados mediante atributos como el tamaño y densidad poblacional, las actividades económicas preponderantes, los flujos de energía, aspectos socio-

culturales, conectividad terrestre o acceso a servicios, por mencionar algunos. Mientras el DL *integra diferentes unidades espaciales rurales ↔ urbanas* dentro de jurisdicciones territoriales específicas (municipalidades, condados), el DC se expresa en *comunidades concretas espacialmente localizadas*. Además, la síntesis gráfica incorpora el carácter interseccional de la noción de comunidad. Las comunidades concebidas por su posición en el gradiente rural-urbano pueden intersectar otras definiciones funcionales o sectoriales, tales como las afinidades por identidad étnica o por su función social como la educación. Esta multiplicidad de la identidad comunitaria no debe ignorarse porque está íntimamente ligada a los atributos propios del DC.

Por último, la síntesis gráfica ilustra las grandes diferencias en los atributos que caracterizan DL y DC (Figura 1, términos en *italica*). El nivel sistémico superior DL está determinado por la disponibilidad de infraestructura, servicios, flujos económicos, regulaciones y seguridad pública, entre otros atributos, que requieren el involucramiento de actores gubernamentales y sociales desde diferentes sectores. En cambio, el nivel sistémico inferior DC, está determinado por la presencia de necesidades comunes sentidas en una comunidad concreta, sus capacidades, la propensión a la innovación de base, y otras conductas como la ayuda mutua y la voluntad de colaboración, así como las transiciones sociales para la construcción de agencia (empoderamiento).



Figura 1. Síntesis gráfica sobre la relación sistémica entre las nociones de desarrollo local (DL) y desarrollo comunitario (DC). Flechas grises: magnitud de las interacciones; Líneas punteadas: gradiente de condiciones entre lo rural y lo urbano.

La síntesis gráfica presentada, si bien preliminar, sirve como marco heurístico para valorar de mejor modo los alcances y limitaciones del PSV en términos de sus propósitos para fomentar el DL y el DC en sus áreas de aplicación.

Alcances conceptuales del Programa Sembrando Vida

El marco conceptual arriba presentado permite explorar los alcances del PSV, en términos de sus fortalezas y debilidades conceptuales. Este marco también advierte sobre componentes del PSV que requieran correcciones o ajustes, o que, por una conceptualización vaga, pueden derivar en planteamientos equivocados y en falsas expectativas sobre los resultados. Dado la diversidad de aristas conceptuales del PSV, la aplicación del marco presentado se ejemplifica con dos puntos de debate (Figura 2): i) los impactos horizontales del PSV a nivel comunitario, y ii) la integración vertical entre desarrollo comunitario y desarrollo local.

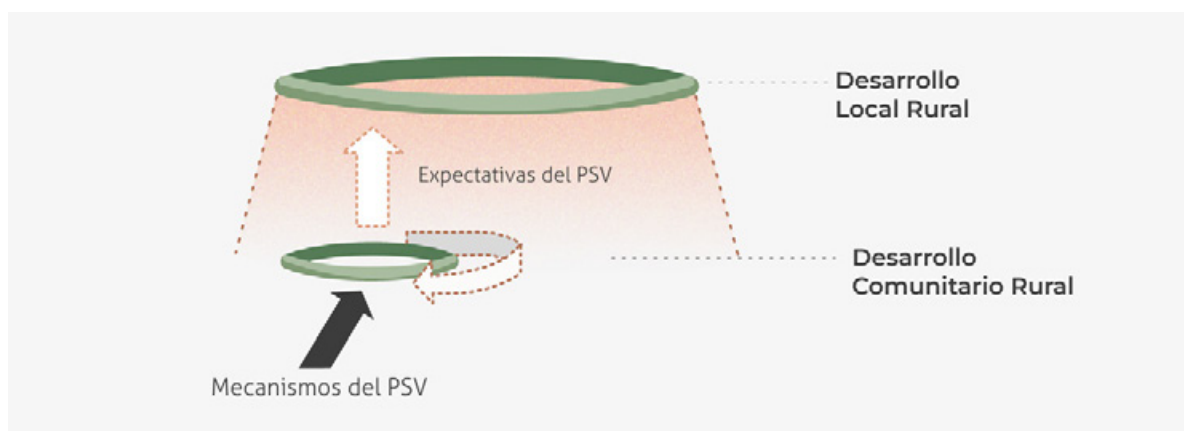


Figura 2. Representación esquemática de los alcances conceptuales del Programa Sembrando Vida, considerando las jerarquías entre el Desarrollo Comunitario Rural (óvalo pequeño) donde la vida comunitaria histórica es crucial, y el Desarrollo Local Rural (óvalo grande) donde el vínculo con los municipios y otros actores es crucial. La flecha negra representa la intervención del PSV, y las flechas punteadas sus expectativas declaradas.

Impactos horizontales del PSV en el nivel comunitario

El desarrollo comunitario rural (DC-R) se enfoca en la construcción de vínculos, capacidades y relaciones interpersonales en un grupo humano que habita un área rural, para orientar el incremento de su agencia y empoderamiento. Esta característica requiere un mayor cuidado en la delimitación de las comunidades que son beneficiadas o no por el PSV, en tanto las intervenciones pueden generar efectos perversos o incluso, generar procesos sociales encontrados. Si bien el PSV define “comunidades de interés” a partir de los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación, no considera las comunidades históricas, entendidas como aquellas conformadas por vínculos inter-generacionales de largo plazo y control territorial en un espacio geográfico, legalmente establecido en

los documentos constitutivos reconocidos por la Ley Agraria y refrendados en las dependencias del sector, tal como el Registro Agrario Nacional (RAN). Así, las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) se conforman como “comunidades emergentes”, funcionales a un programa gubernamental, sin tener necesariamente un significado histórico. El México rural es un verdadero crisol de comunidades. Basta con revisar el Atlas de la propiedad social de la tierra (SEDATU, 2024) que documenta que más del 50% del territorio nacional corresponde a propiedad social (núcleos agrarios, ya sean ejidos o comunidades con derechos agrarios legales). No obstante, el PSV desconoce la realidad de comunidades históricas, así como las fuerzas de los gobiernos locales (ayuntamientos) que potencialmente pueden confrontarse. En espacios donde la vida comunitaria ha establecido formas de gobierno sólidas (e.g., Regiones Operativas de Oaxaca, Chiapas, Huastecas, Península), las CAC han logrado ser incorporadas mediante reglas comunitarias con enormes beneficios y éxitos. No obstante, en las Regiones Operativas donde no se han mantenido formas de gobierno comunitario sólidas, el PSV podría contribuir a reactivar conflictos comunitarios latentes o agudizar los activos. Estos diferentes contextos regionales merecen ser analizados a profundidad para anticipar el impacto horizontal potencial de la presencia de las CAC a nivel comunitario y local (Figura 2).

Integración vertical del PSV

Para que el PSV logre las metas descritas en su relatoría política respecto a la promoción del DC y el DL (Figura 2), la integración vertical entre ambos debería ser holísticamente considerada, con sus componentes territoriales, sociales, culturales, ambientales y económicos (Figura 1). El municipio mexicano es, en este caso, la entidad territorial y administrativa mandatada por el marco jurídico del país, para promover el DL en el seno de sus límites territoriales. Desafortunadamente, la entidad territorial del municipio y la figura de sus órganos de gobierno, -el ayuntamiento y el cabildo-, así como las estructuras de participación ciudadana ampliamente promovidas como el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (COMUDERS) no han sido incorporadas como actores clave en el diseño e implementación del PSV. En 2020, México contaba con 2443 municipios, y 184,295 localidades rurales con más de 26 millones de residentes (INEGI, 2024). Los municipios con rasgos rurales presentan una alta dispersión de la población, superficies territoriales extensas con baja transitabilidad, y condiciones limitantes para las actividades económicas; también presentan fuertes restricciones financieras, estructurales y en sus capacidades institucionales y técnicas, que dificultan el cumplimiento de sus funciones. El PSV podría ser un mecanismo de fortalecimiento de estas entidades, así como de la relación entre ellas y las comunidades incorporadas al programa. Sin embargo, esta integración no se ha observado en campo, más allá de una presencia institucional protocolaria de las administraciones municipales, sin relaciones formales establecidas en el diseño y reglas de operación del programa. La falta de visión del PSV en la indispensable integración vertical Local-Comunitaria tiene el doble efecto negativo de desarticular estos niveles de organización agudizando las debilidades del nivel municipal, responsable del DC, por un lado; y encapsulando procesos comunitarios, cuyo despliegue encontrará, tarde o temprano, los límites y restricciones funcionales y geográficas del con-

texto municipal, por el otro. La ausencia de mecanismos de integración y acoplamiento de procesos entre ambos niveles puede, incluso, producir contradicciones sistémicas internas que frenen los cambios deseados a nivel comunitario, y agudicen las debilidades en la gobernanza local, acentuando los bucles sistémicos de estancamiento tan frecuentemente presentes en el campo mexicano.

Conclusiones

Sin quitar mérito a las bondades del PSV ampliamente documentadas y que se enlistan en otros capítulos de este libro, se reconocen dos temas subyacentes que merecen ser fortalecidos, con fines de hacer de este programa uno más eficiente y eficaz.

1. El Desarrollo Comunitario Rural es invocado en el PSV bajo el supuesto de incorporar a campesinas y campesinos sujetos de derecho. Sin embargo, en los términos definidos por el propio programa, este grupo representa únicamente una fracción reducida de la población rural efectivamente involucrada en las dinámicas de los paisajes agrarios. De los aproximadamente 53 mil núcleos agrarios existentes en México, se estima que en promedio solo 150 personas en cada uno son reconocidas como comuneros o ejidatarios (SEDATU, 2024). Ello equivale a cerca de 8 millones de campesinas y campesinos con plena legitimidad jurídica y comunitaria para acceder a los beneficios del PSV, condición que, a su vez, favorece la adopción sostenible de los sistemas agroforestales (SAF). No obstante, este universo constituye apenas el 20% de la población rural nacional, estimada en 41 millones de personas. Cabe señalar que, aunque las Reglas de Operación del PSV contemplan la participación de otros actores con derechos diferenciados sobre la tierra —como los avecindados y posesionarios—, su permanencia resulta más vulnerable: al carecer de reconocimiento legal, dependen de la voluntad de las asambleas ejidales o comunales o de acuerdos informales, lo que limita su capacidad de aprovechar plenamente el programa. Esta reflexión ejemplifica la desvinculación entre la definición de los conceptos *sensu stricto*, y la manera de cómo el PSV como política pública los adopta.

2. La visión de espacio ya sea como territorio, paisaje o pueblo son también conceptos carentes en el PSV. Esto es el núcleo de la definición de Desarrollo Local Rural y, por ende, las posibilidades de crear sinergias con impacto local cuyo beneficio logre detonar trayectorias que permitan concebir al PSV como detonador del desarrollo comunitario y el desarrollo local rural son limitadas, dado que se carece de una definición *ad hoc* de comunidad y de una visión sistémica.

En suma, la claridad conceptual sobre desarrollo comunitario rural y desarrollo local rural permite interpretar con mayor profundidad los alcances y limitaciones del PSV. Estas definiciones conceptuales no sólo orientan el análisis crítico del diseño del programa, sino que también fundamentan las relaciones causales sistémicas atacadas por la iniciativa, que son, en última instancia, las fuerzas conductoras de las trayectorias de estancamiento o cambio rural.

- Adamowicz, M.** (2023). Local development model as an element of regional sustainable strategy. In A. Almusaed y A. Almssad (Eds.), *Sustainable Regional Planning*. IntechOpen. <https://doi.org/10.5772/intechopen.109534>
- Banks, S.** (2019). Ethics, equity and community development: Mapping the terrain. In S. Banks y P. Westoby (Eds.), *Ethics, Equity and Community Development* (pp. 3–36). Bristol: Policy Press.
- Bhattacharyya, J.** (1995). Solidarity and agency: Rethinking community development. *Human Organization*, 54(1), 60–69.
- Bhattacharyya, J.** (2004). Theorizing community development. *Community Development*, 34(2), 5–34.
- Carlón, C.** (2021). Contesting community development: Grounding definitions in practice contexts. *Development in Practice*, 31(3), 323–333.
- Craig, G.** (1998). Community development in a global context. *Community Development Journal*, 33(1), 2–17.
- EsparciaPerez, J.** (2000). The LEADER programme and the rise of rural development in Spain. *Sociologia Ruralis*, 40(2), 200–207.
- INEGI**, (2024). ¿Qué hay en las localidades rurales de México? Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México
- Matarrita-Cascante, D., y Brennan, M.** (2012). Conceptualizing community development in the twenty-first century. *Community Development*, 43(3), 293–305.
- Matarrita-Cascante, D., Lee, J. H., y Ji Won Nam.** (2020). What elements should be present in any community development initiative? Distinguishing community development from local development. *Local Development and Society*, 1(2), 95–115.
- Milán-García, J., Uribe-Toril, J., Ruiz-Real, J. L., y de Pablo Valenciano, J.** (2019). Sustainable local development: An overview of the state of knowledge. *Resources*, 8(1), 31.
- Moseley, M.** (2003). Rural development: Principles and practice. SAGE Publications.
- Phillips, R. y Pittman, R.H.** (2014). A Framework for Community and Economic Development. En: Phillips, R. y Pittman, R.H. (Coord.), *An Introduction to Community Development*, pp. 25–43. Routledge, London and New York.
- Ray, C.** (2000). The EU LEADER programme: rural development laboratory. *Sociologia ruralis*, 40(2), 163–171.
- Ruttan, V. W.** (1984). Integrated rural development programmes: A historical perspective. *World Development*, 12(4), 393–401.
- Sanders, I. T.** (1958). Theories of community development. *Rural Sociology*, 23(1), 1–12.
- Schejtman, A., y Berdegú, J.** (2004). *Desarrollo Territorial Rural* (Debates y Temas Rurales #1). RIMISP, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- SEDATU.** (2024). Atlas de la propiedad social de la tierra en México. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Gobierno de México. <https://www.gob.mx/ran/documentos/atlas-de-la-propiedad-social>

- Sihlongonyane, M.** (2009). Community development as a buzzword. *Development in Practice*, 19(2), 136–147.
- Sosa González, M.,** Riquelme Rivero, Y., y Diez Valladares, O. R. (2020). Consideraciones sobre el desarrollo local. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 309–315.
- Summers, G. F.** (1986). Rural community development. *Annual Review of Sociology*, 12(1), 347-371.